

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO AL “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CANTABRIA AÑO 2023-2024”.

ACTA Nº 2

EXPTE.22.732.PRO.SE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE RESULTADO DE APERTURA SOBRE “A)” Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA SOBRE “B)” DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CANTABRIA AÑO 2023-2024.

Siendo las 09.55 h del día **21 de diciembre de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 3 de noviembre de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Luis Fernando de la Pinta Fernández, Consejero Delegado de CANTUR, S.A.

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- Dña. Raquel Santamaría Estrada, técnico de promoción online de Cantur, S.A
- D. Eva Yllera Vega-Hazas, Técnico de Promoción on line de CANTUR, S.A.
- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder al resultado de apertura del sobre A) y al acto público de apertura del sobre B), en su caso, conforme al PCAP del Procedimiento.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que en fecha 16 de diciembre de 2022 la empresa ANA CEBALLOS BERASATEGUI (Nuage Turismo & Eventos) presenta el formulario normalizado DEUC, debidamente cumplimentado y conforme al requerimiento realizado, a efectos de subsanar la documentación contenida en el Sobre A) del presente expediente de contratación.

La Mesa acuerda, por unanimidad, tener por subsanado los errores formales por parte de la licitadora ANA CEBALLOS BERASATEGUI (Nuage Turismo & Eventos), y admitirla en el procedimiento.

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre B) de acto público, por el Presidente se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran comparecido al mismo, no accediendo nadie.

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre B) “proposición técnica”, según el PCAP apartado I.N) (Página 8).

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

El sobre B) de la licitadora **ÁGORA FRANCHISE CONSULTING, S.C.**, contiene:

- a. Propuesta Técnica en soporte papel.

El sobre B) de la licitadora **ANA CEBALLOS BERASATEGUI**, contiene:

- a. Propuesta Técnica soporte papel
- b. Propuesta técnica soporte digital

El sobre B) de la licitadora **COMUNICACION LA MAGNÉTICA, S.L.**, contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. Propuesta técnica soporte digital

El sobre B) de la licitadora **LEAN RIVER CONSULTING SLU** contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. Propuesta técnica soporte digital.

Por la asesora jurídica de la mesa se informa al resto de miembros que en el PCAP se establece en el apartado II.4 Proposición de los interesados: *“Toda la documentación del sobre B deberá incluirse también en formato digital, preferiblemente en formato “pdf”. En caso de discrepancia entre la documentación en papel y en formato electrónico prevalecerá la documentación en papel.”*

A la vista del contenido del sobre B de la mercantil **ÁGORA FRANCHISE CONSULTING, S.C**, los miembros de la mesa acuerdan requerir a la mercantil para que en el plazo de tres días hábiles desde el requerimiento subsane la no presentación de la documentación contenida en el sobre B en formato digital de conformidad con lo establecido en el PCAP.

A continuación, por lo miembros de la mesa se acuerda encargar la elaboración del informe de valoración de las proposiciones técnicas de los licitadores al Director Comercial y Marketing de Cantur, S.A conforme a la facultad recogida en el apartado III, 6.5 del PCAP.

La mesa acuerda volver a reunirse próximamente en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander con el objeto de proceder al acto público de comunicación de resultado del sobre B) y apertura sobre C) conforme al PCAP.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:10 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fernando de la Pinta Fernández

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

VOCAL

Eva Yllera Vega-Hazas

Raquel Santamaría Estrada